



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 79/2023 No. Crédito 4426300264

Adeudo \$2,074.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 232/2021

162102



NOMBRE: DURÓN GUTIÉRREZ ANITA GUADALUPE
DOMICILIO: JOSÉ MARÍA MORELOSNO.511 C.P.25900
COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 horas y 15 minutos, del día Veintiseis del mes de Febrero del año de Quince, el que suscribe C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4957/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4426300264 de fecha 22 de Febrero de 2023 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle JOSÉ MARÍA MORELOSNO.511 colonia CENTRO con código postal C.P.25900 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Según indicadores oficiales que señalan la calle y el número 511 visible en el domicilio, siendo una casa de dos pisos con fachada en color crema y café, fachada en color rosa, portón metálico color blanco, puerta de madera café, tres ventanas con protección en color blanco, cuenta con vigas de teja en el techo, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número CFE X741MK

En presencia de los testigos de asistencia C. Leticia Margarita Gutierrez Molina quien se identifica con credencial para votar con fotografía N. 0657051255484 año de registro 1991, Emisión 2023 Vigencia 2033 Instituto Nacional Electoral

Lo testado no tiene validez: conste (f)

y tiene su domicilio en Pedro Gil Farias #112 Colonia Estadio Gutierrez Ramos -
Arizpe Coahuila y C. Sonia
Ibarra Rangel

quien se identifica con credencial para votar con fotografias n 055101
3847565, año registro 1991, emision 2015-2025 Instituto Nacional Electoral y tiene su
domicilio en Allende # 28 Colonia Zona centro Ramos Coahuila

, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES
DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES
IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA
EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su
representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: una vez que me
despiere de estar en el domicilio correcto, procedi a buscar por un lapso de
diez minutos sin obtener respuesta alguna, presentandome en diferentes
horas

Por lo que procedí
a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C no atiende al llamado

quien ocupa el inmueble ubicado en casa de lado
Izquierdo con numero 211 y
manifiesta vivir en el mismo desde _____
cuyas características son casa de un piso con fachada color rojo y ventanas de ladrillo
puerta tipo arco metálica color café

Y se identifica con _____ Y señala que el
domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Acto seguido, se
procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del
presente, atendiéndome EL (LA) C _____

quien ocupa el
inmueble ubicado en _____
Y manifiesta vivir en el mismo desde _____
cuyas características son _____


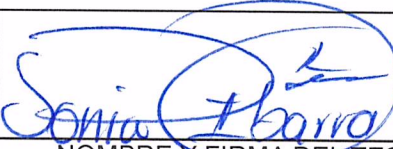
Y se identifica con _____
Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito
anteriormente _____



Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA
PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: DURÓN GUTIÉRREZ ANITA GUADALUPE en el
domicilio fiscal JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 511 C.P. 25900, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: RAMOS
ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

Lo testado no tiene validez consta #43

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diez — horas con cuarenta — minutos del día Veintiseis del mes de Enero del año de dos mil veintiocho, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez conste (no)

 <u>Leticia Margarita Gutierrez Molina</u>	 <u>Sonia Barra Range</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR
<u>H473</u>
<u>C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 79/2023 No. Crédito 4426300264

Adeudo \$2,074.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 232/2021

162102



NOMBRE: DURÓN GUTIÉRREZ ANITA GUADALUPE
DOMICILIO: JOSÉ MARÍA MORELOSNO.511 C.P.25900
COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Trece horas y Cero minutos, del día veinticuatro del mes de febrero del año de dos mil veintitres, el que suscribe C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4961/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4426300264 de fecha 22 de Febrero de 2023 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle JOSÉ MARÍA MORELOSNO.511 colonia CENTRO con código postal C.P.25900 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Por así señalarse el nombre de la calle en los indicadores oficiales, así como el número 511 a la vista en el domicilio en que se actúa, siendo este una casa de dos pisos, con fachada pintada en color crema y café y con fachaleja en color roja, porton metálico color blanco, puerta del madera color café, tres ventanas con protección en color blanco, cuenta con vista de teja en el techo y el medidor de la Comisión Federal de Electricidad se identifica con el número CFE X741MK

En presencia de los testigos de asistencia C. Barbosa Gutierrez Haidee Karina

quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número posterior 0655057262208, año de registro 1996, emisión 2018-2028, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Lo testado no tiene validez - Conste

y tiene su domicilio en C.V Carranza 138, Col. Zona Centro 25900, Ramos Arizpe Coahuila y C. Iberra Rangel - Sonia

quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número posterior 0551013847565, año de registro 1991, emisión 2015-2025, INE y tiene su domicilio en C. Allende 28, Col. Zona Centro 25980, Ramos Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Constituyéndome en el domicilio fiscal buscado en diferentes días y distintos horarios, al tocar no atienden al llamado motivo por el cual no se pudo llevar a cabo la diligencia

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C No atienden al llamado

quien ocupa el inmueble ubicado en casa a lado izquierdo con el número 211

y manifiesta vivir en el mismo desde No atienden al llamado cuyas características son Casa de un piso con fachada pintada de color rosa y con vista de ladrillo, puerta tipo arco, metálica color café y cuenta con vidrio tipo espejo.

Y se identifica con _____ Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No atienden al llamado

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C _____

quien ocupa el inmueble ubicado en _____

Y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____

Y se identifica con _____

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____



Con base en lo anterior, se hace constar que QUÉ DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: DURÓN GUTIÉRREZ ANITA GUADALUPE en el domicilio fiscal JOSÉ MARÍA MORELOS NO.511 C.P. 25900, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

Lo testado no tiene validez - Conste


Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Trece horas con Treinta minutos del día veinticuatro del mes de marzo del año de dosmilenveintetres, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

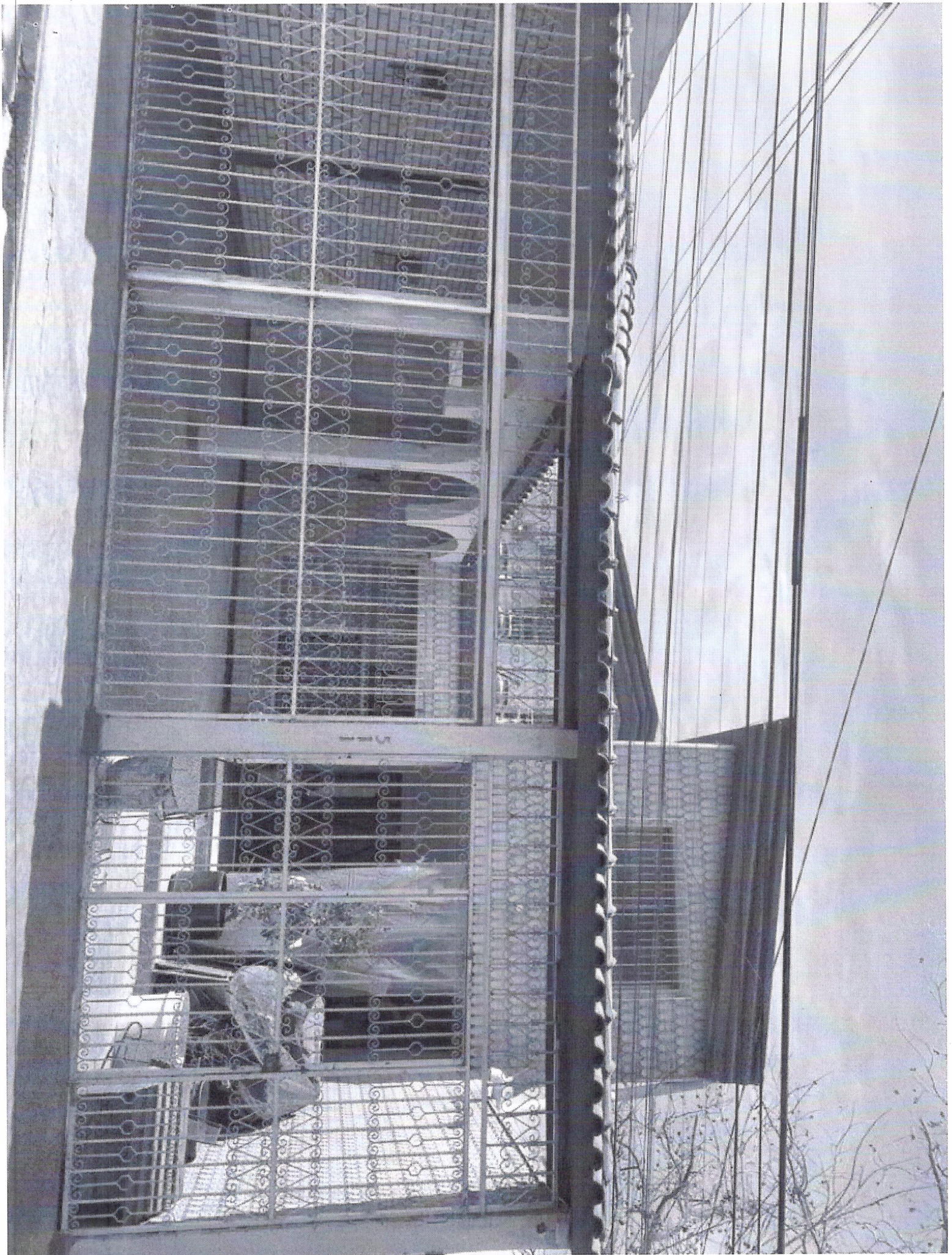
Lo testado no tiene validez. - Conste

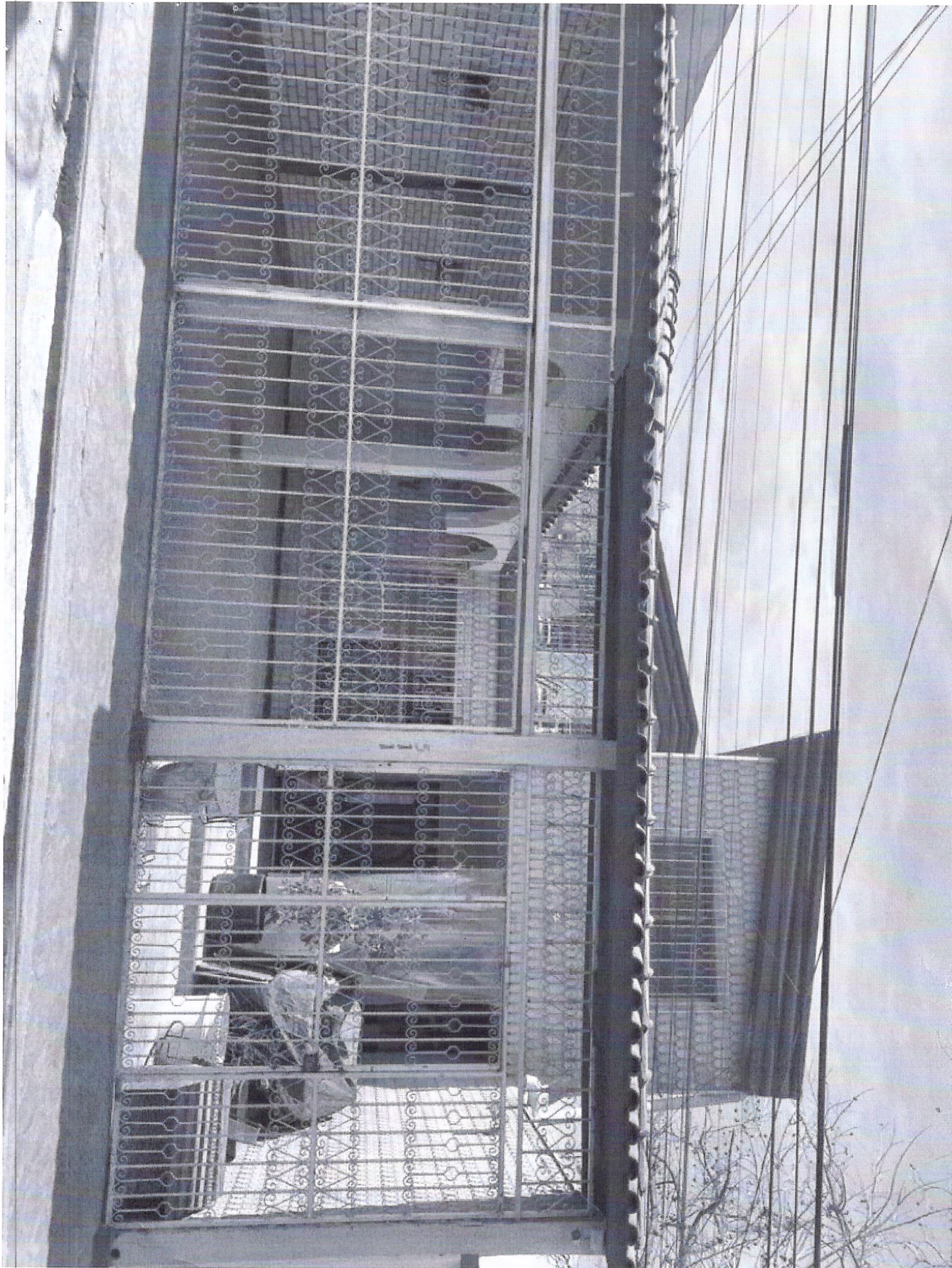
Haidee Karina Barboza Gutiérrez ^{KB}	Sonia Barra Rangel ^{KB}
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--







Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 79/2023

No. Crédito 4426300264

Adeudo \$2,074.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 232/2021

202209-j



NOMBRE: DURÓN GUTIÉRREZ ANITA GUADALUPE
DOMICILIO: JOSÉ MARÍA MORELOS NO.511 C.P.25900
COLONIA: CENTRO, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 79/2023 DE FECHA 11/01/2023 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$2,074.80 MAS ACCESORIOS

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila; 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en relación con los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VIII, 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLI, 39, fracciones II, III, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXII, XXIII, XXX, XXXII y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación aperecer al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesos legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 22 DE FEBRERO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

.J.C. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.
No. Multa 79/2023 No. Crédito 4426300264
Adeudo \$2,074.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 232/2021

202209-j



NOMBRE: DURÓN GUTIÉRREZ ANITA GUADALUPE
DOMICILIO: JOSÉ MARÍA MORELOS NO.511 C.P.25900
COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... con fundamento en los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituyó el suscrito C. ... Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 4426300264 de fecha 22 de Febrero de 2023 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. ... quien manifiesta ser ... quien se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número ... / ... / ... de fecha ... de ... de ... con vigencia del ... de ... de ... expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en relación con el artículo 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 4426300264 de fecha 22 de Febrero de 2023, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 79/2023

No. Crédito 4426300264

Adeudo \$2,074.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 232/2021

202209-j



NOMBRE: DURÓN GUTIÉRREZ ANITA GUADALUPE
DOMICILIO: JOSÉ MARÍA MORELOSNO.511 C.P.25900
COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

RAMOS ARIZPE, Coah; a 23 de febrero de 2023

C. REPRESENTATE LEGAL DE DURÓN GUTIÉRREZ ANITA GUADALUPE

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en JOSÉ MARÍA MORELOSNO.511 C.P. 25900 Colonia CENTRO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las 12:45 horas del día 23 de febrero de 2023 con el objeto de notificar el oficio número 4426300264 de fecha 22 de Febrero de 2023, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de Gutierrez Lopez Ma. Del Carmen en su carácter de madre de la contribuyente quien se identifica con credencial para votar con fotografía número posterior (1) a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día 24 de febrero de 2023 a las 13:30 horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. (1) 065503 9228655, año de registro, 1993, emision 2016-2026, emitida por el Instituto Nacional Electoral. Lo testado no tiene validez. - Conste

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: Silvia Guadalupe Jacobo Ruiz
Firma: [Signature]

Nombre: CARMEN
Firma: [Signature] GUTIERREZ



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO



OFICIO NUMERO 79/2023

Saltillo, Coahuila, a 11 de Enero del 2023

ADMINISTRADOR CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL

4426 300264

LICENCIADO ERNESTO PRADO ARÉVALO

PRESENTE.-

En autos del expediente número 232/2021 relativo al **JUICIO ORAL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD** promovido por **RICARDO EZEQUIEL ESPERICUETA MARTINEZ** en contra de **ANITA GUADALUPE DURON GUTIERREZ** se celebró una audiencia que copiada a la letra dice:

AUTO A CUMPLIRSE:

"En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las **QUINCE HORAS DEL DÍA DE HOY VIERNES SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, día y hora señalados en autos para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la **TOMA DE MUESTRA DE MATERIAL GENÉTICO**. No se dan las condiciones necesarias para la celebración de la presente diligencia, ello en virtud de que no comparece la parte demandada, y por ende el menor sobre la cual habrá de tomarse la muestra de material genético. Atendiendo a ello, se hacen efectivos los apercibimientos formulados a la parte demandada, y **se aplica en contra de ANITA GUADALUPE DURÓN GUTIÉRREZ**, quien tiene su domicilio en Calle José María Morelos, número 511 de la Colonia Zona Centro en Ramos Arizpe, Coahuila, una **MULTA** de **VEINTE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 253, fracción I del Código Procesal Civil, de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila; para tal efecto, se ordena girar atento oficio al **ADMINISTRADOR CENTRAL DE EJECUCIÓN FISCAL, LICENCIADO ERNESTO PRADO ARÉVALO**, para que por su conducto realice el cobro de la multa impuesta y el importe recaudado lo aplique al Fondo para el Mejoramiento de la Justicia del Poder Judicial del Estado, así mismo, se ordena girar igualmente oficio al C. OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA para hacerle saber sobre la multa antes decretada..."

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE.-

C. JUEZ DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

